



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 SEP 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la publicación del libro “Calafateando” del escritor Héctor Rubén BRAVO, quien viene realizando diversas publicaciones desde el año 1989 hasta la actualidad, participando además de múltiples antologías de la Patagonia, de Santiago del Estero, organizado por la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, en Chile, en la Región Magallánica y Latinoamérica.

Que dicho autor nació en un pueblito al pie del impenetrable Chaco Santiagueño, luego se trasladó a la Provincia de Santiago del Estero, donde se recibió de profesor de filosofía y pedagogía y reside en nuestra ciudad desde el año 1989, donde ejerció la docencia durante 26 años.

Que, el mismo, ha tomado el compromiso de escribir desde el Aquí y el Ahora. De beber de la copa ancestral, para recuperar elementos que configuran la construcción de la identidad cultural y aprehender el alma de la región donde habita y lo habitan poblada vivencias, de sueños, de pájaros sonoros, de dolores, de papeles, de cosmos de palabras, de espinas y dulzuras del fruto del calafate.

Que, por lo expuesto ésta Presidencia considera oportuno, Declarar de Interés Provincial la publicación del libro “Calafateando” del autor Héctor Rubén BRAVO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la publicación del libro “Calafateando”, del autor Héctor Rubén BRAVO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1168 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo